



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RAEE - Maria Emilia Zalazar

VISTO:

El expediente EX-2023-00073960- -UNC-ME#FL, presentado por la alumna María Emilia Zalazar, DNI 43143279, en el que solicita el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en la Universidad de Murcia, España,

El contenido de la Resolución 430/2013 del Honorable Consejo Superior, que aprueba la Resolución 180/2013 del Honorable Consejo Directivo de Facultad de Lenguas, reglamentando el procedimiento para solicitar el reconocimiento académico de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras asociadas;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interintitucionales de esta Unidad Académica, Mgtr. Lorena Guadalupe Baudo, toma conocimiento de la solicitud realizada por la alumna María Emilia Zalazar,

Que la alumna ha cumplido con las exigencias establecidas en el reglamento de reconocimiento académico.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Reconocer a la alumna Maria Emilia Zalazar, DNI 43143279 las asignaturas que aprobó oportunamente en la Universidad de Murcia, España y que a continuación se detallan:

Metodología y Práctica de la Interpretación B-A (Inglés-Español)

Traducción Científica Y Técnica B-A (Inglés-Español)

Traducción Literaria B-A (Inglés-Español)

Art.2º.- Comunicar y archivar.